CC-0184-2025
Bogotá, D.C., 01 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Los suscritos Hermano ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN SDB, en calidad de Representante Legal y JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ, en calidad de Contador de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá

C E R T I F I C A N

Que SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ – COLEGIO SALESIANO MIGUEL UNIA de Agua de Dios, lleva su contabilidad conforme a las Políticas Contables definidas por Sociedad Salesiana, en cumplimiento de los marcos normativos NIIF PYMES Sec.3, aprobadas en marzo 2016; y que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

- Pago de los aportes Parafiscales "Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena".

- Pago de la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales por todos sus trabajadores.

Autorizamos a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA** para que solicite la información ante las entidades de Seguridad Social Integral y beneficiarias de Parafiscales, a fin de establecer o validar la información suministrada.

Cordialmente,

HNO. ANDRÉS LEOPOLDO GÓMEZ GARZÓN
Representante Legal
Sociedad Salesiana
C.C. Nº 1.070.919.959 de Cota

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ ORTIZ.
Contador
Sociedad Salesiana
C.C. No. 79.809.223 de Bogotá
T.P. Nº 126031-T